

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Resolución Directoral UGEL 09 N° 005310

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Hualmay,

29 OCT. 2025

Visto el Expediente N° 3994783-2025, Documento N° 6847009-2025, R.D. N° 004732-2025 demás documentos adjuntos que se adjuntan un total de (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 212 de la ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas y/o modificados con el efecto retroactivo cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, mediante Resolución Directoral N° 004732-2025, de fecha 15 de setiembre del 2025, sobre la **LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACION, Por ENFERMEDAD**, a favor: **QUITO MOLINA, CARMEN DARIA**.

Que, mediante Expediente N° 3994783-2025, solicitud presentado por la Lic. **QUITO MOLINA, CARMEN DARIA**, la cual solicita la Rectificación de la resolución directoral N° 004732-2025, por existir un error material corregible

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, Ejecutado por el Área de Gestión Administrativa-Equipo de Movimiento Personal mediante Hoja de Ejecución N° 2811-2025-EAP-JAGA-UGEL09-H.

De conformidad con la Ley N° 27444, "Ley del procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS, D.S. N° 003-ED; D.S. N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";

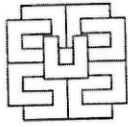
www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° CONCEDER, la R.D. N° 004732-2025, de fecha 15 de setiembre del 2025, sobre la **LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACION, Por ENFERMEDAD**, a favor de la Lic. **QUITO MOLINA, CARMEN DARIA**:

DICE	DEBE DECIR
Primer Artículo: Licencia a Cargo del Empleador: 03 Días Días subsidiados Por ESSALUD: 03 Días Total de días : 03 Días	Primer Artículo: Licencia a Cargo del Empleador: 03 Días Días subsidiados Por ESSALUD: 00 Días Total de días : 03 Días

ARTÍCULO 2° DISPONER que el Equipo de Escalafón, en cumplimiento de sus funciones, registre dicha resolución en la ficha Escalafonario correspondiente.

ARTÍCULO 3° DISPONER, que el Equipo de Tramite Documentario de la Unidad

de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ

DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUARA